

La ONU oye a las víctimas

El relator especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, inició una visita de diez días a Colombia en la que escuchará a familiares de víctimas y testigos de presuntos falsos positivos. / Tema del día p. 2



La madre de John Fredy Montañez observa a su esposo en la pantalla, ayer en el Congreso, mientras relata el asesinato de su hijo por miembros del Ejército, en Cubará (Boyacá). / Gabriel Aponte

Relator especial para investigar ejecuciones extrajudiciales inicia visita al país

La ONU hurga en Colombia

Philip Alston estará en los departamentos de Antioquia, Meta y Santander para escuchar a víctimas y testigos de presuntos falsos positivos, así como el estado de las investigaciones de crímenes de grupos armados ilegales.

REDACCIÓN POLÍTICA

El relator especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales, el australiano Philip Alston, anunció su intención de "ir más allá" y ocuparse de todos los llamados falsos positivos cometidos supuestamente por miembros de la Policía, de las Fuerzas Militares y otros grupos armados ilegales que han quedado impunes. "Colombia ha sufrido un sinnúmero de problemas en años recientes y también es claro que el Gobierno ha empezado a explorar un enorme esfuerzo para subsanar la situación (...) mi papel consiste en identificar medidas adicionales que se podrían tomar para mejorar aún más la situación", dijo.

Al intervenir en una audiencia pública, realizada en el Congreso de la República, en la que varios de los familiares de dichas ejecuciones extrajudiciales contaron sus experiencias, Alston anunció que estará por lo menos diez días en Colombia, en los que visitará los departamentos de Antioquia, Meta y Santander para conocer los testimonios de víctimas y testigos de algunos asesinatos. Asimismo, tiene previstos encuentros con el vicepresidente Francisco Santos, el ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez; el procurador, Alejandro Ordóñez; el fiscal general, Mario Iguarán, y los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo pronto, durante la audiencia pública de ayer, Alston escuchó a familiares de víctimas quienes denunciaron que los pro-

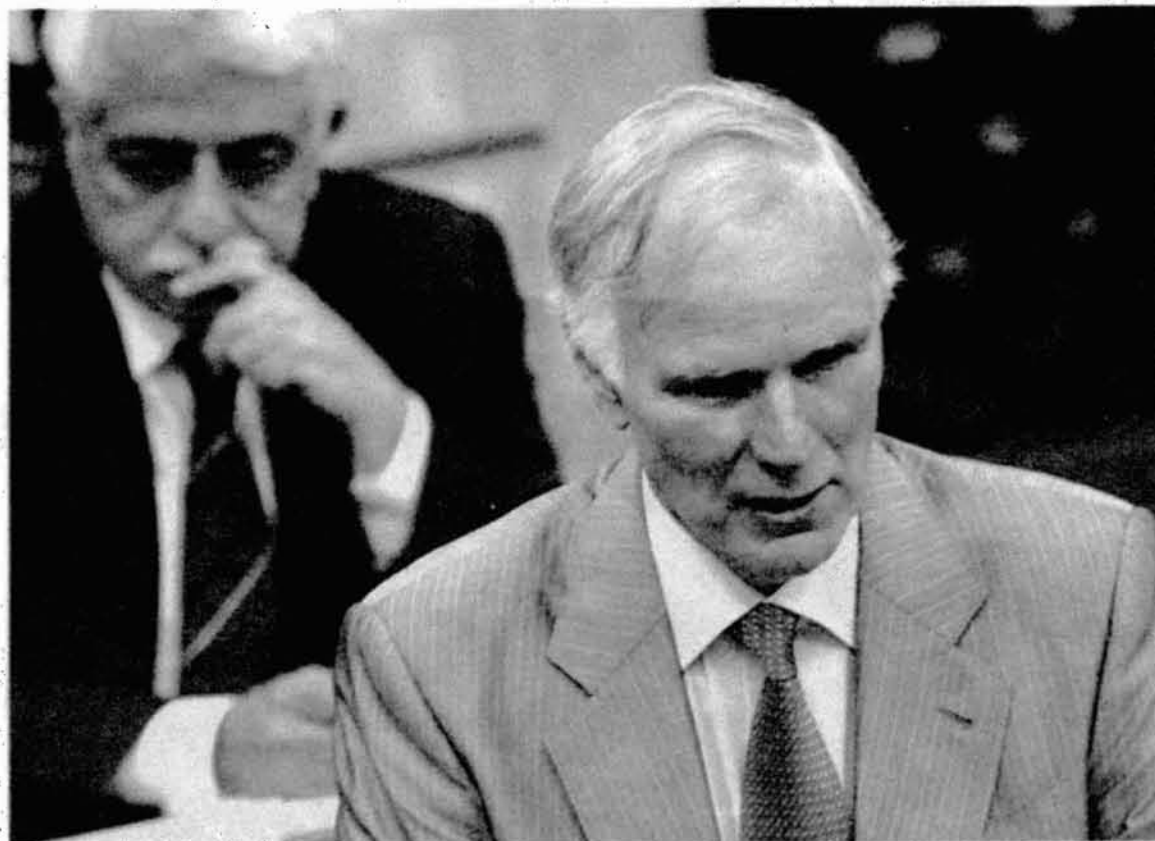
cesos de desapariciones forzadas los está llevando la Justicia Penal Militar (JPM), lo que en criterio de Iván Cepeda, vocero del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado, se trata de una estrategia para evadir las responsabilidades de los falsos positivos. "Queremos decir que los responsables de estos hechos criminales deben afrontar una responsabilidad de carácter político y judicial", anotó Cepeda.

Al respecto, el senador del Polo Democrático Gustavo Petro reveló que "de la manera más extraña", el ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos nombró al coronel Edgar Emilio Ávila como nuevo director ejecutivo de la JPM, quien está acusado de tener nexos con el jefe paramilitar del municipio de Bello (Antioquia), Hugo Albeiro Quintero, y desde que asumió el cargo ha retirado a por lo menos el 30% del personal que laboraba en la JPM.

Esta acusación fue refutada por el Ministerio de Defensa, que en un comunicado respondió que el ministro nunca conoció del traslado en bloque de funcionarios de la JPM, que respetaba la autonomía del director ejecutivo de la JPM, al tiempo que recomendó a este organismo revisar los traslados denunciados por Petro, para no afectar las investigaciones.

A su vez, Astrid Sanabria—esposa de una de las presuntas víctimas de falsos positivos—, dijo que si bien su caso es llevado por un fiscal de derechos humanos, otros 56 procesos en el Casanare son tramitados actualmente por la JPM.

Según la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, existen por lo menos ocho casos nuevos de falsos positivos desde



El relator especial de la ONU Philip Alston, anunció que el 18 de junio presentará sus recomendaciones. / Gabriel Aponte

el mes de diciembre, ocurridos en los departamentos de Atlántico, Cauca, Córdoba, Meta y la ciudad de Bogotá. Sin embargo, el Gobierno Nacional asegura que gracias a las medidas adoptadas a finales del año anterior se ha presentado sólo un nuevo caso de ejecución extrajudicial. Sin embargo, la Coordinación asegura que

los nuevos casos vienen acompañados de nuevas modalidades para encubrir las ejecuciones extrajudiciales, como son desapariciones forzadas o asesinatos bajo formas sicariales, entre otros.

Tras su visita al país, Philip Alston deberá presentar, el próximo año, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

un informe sobre la situación de las ejecuciones extrajudiciales y el estado de las investigaciones de asesinatos cometidos tanto por los grupos armados ilegales como por la Fuerza Pública. Como antecedente, en febrero pasado Alston estuvo investigando situaciones similares en Kenia y al final de su visita pidió la dimisión del jefe de la Policía y del Fiscal General de ese país, revelando además que había políticos implicados en esas actividades ilegales. Igualmente, instó al presidente keniano, Mwai Kibaki, a "reconocer" públicamente los hechos. ■

“Mi papel consiste en identificar medidas adicionales que se podrían tomar”.

Philip Alston, relator ONU

Piden los mismos afectados

Hundir ley de víctimas

La Cámara de Representantes aborda hoy en último debate la iniciativa. Víctimas dicen que Gobierno cambió la esencia del proyecto.

SEBASTIÁN ARIAS

La visita del relator especial de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales se da en el preciso momento cuando la Cámara de Representantes se apresta a aprobar el proyecto de ley de víctimas, en medio de una dura polémica entre Gobierno e impulsores de la iniciativa, quienes incluso han pedido su hundimiento ante los cambios que la coalición uribista le ha introducido. En efecto, desde un comienzo el proyecto —que pretende garantizar condiciones de acceso a los mecanismos de justicia y reparación a las víctimas— tuvo reparos en el Ejecutivo, que imponiendo sus mayorías logró que se retiraran algunos artículos y que se modificaran otros mediante proposiciones sustitutivas. Para el representante liberal y ponente Guillermo Rivera, se trata de puntos que son el “alma de la propuesta”.

Según Yaneth Bautista, directora de la Fundación Nydia Erika Bautista —que agrupa a poco más de 200 familias de desaparecidos—, la posición de las víctimas respecto al proyecto que el Gobierno ha modificado es que “va en contra de nuestros derechos. Es una ley discriminatoria, pues les exige a las víctimas de crímenes de Estado un fallo judicial pa-



Según los familiares de las víctimas, el texto del Gobierno no se ajusta a los estándares internacionales en materia de reparación. / Gabriel Aponte

ra poder acceder a la reparación administrativa”. Para ella, la ley “recorta los derechos pues delimita el tratamiento de casos solamente a los que son anteriores a la sanción de la misma y no desarrolla ningún tipo de enfoque diferencial. Ello no permite valorar las condiciones sociales de los distintos tipos de víctimas ni identificar la forma en que la violencia los impacta”. Esto, de acuerdo con el representante conservador Jorge Humberto

Mantilla, no es del todo cierto, pues “las víctimas tendrán un plazo de dos años después de la aprobación de la ley para acreditar su condición de vulnerados”.

Otro de los puntos polémicos para las organizaciones de víctimas ha sido el tema de la reparación material. Según el texto presentado por Guillermo Rivera, ésta no sólo debe contemplar la restitución de los inmuebles de los afectados, sino de todo su patrimonio. Sin embargo, el Gobierno suprimió este punto por considerarlo, en voz del representante Mantilla, “económicamente inviable”. Al respecto, el ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, aseguró que los costos fiscales que tendría tal reparación rebasarían los \$20 billones. ■

“La ley no contribuye a cambiar la situación de las víctimas y desdibuja toda perspectiva de reparación”.

Iván Cepeda, vocero víctimas crímenes del Estado